

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Estadística</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:** Favorable

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda revisar el diseño del primer curso, en el que pudiera estar la causa del alto abandono.

- Se recomienda aumentar la dotación de profesorado para así poder desdoblar grupos, especialmente en las prácticas con ordenador.
- Se recomienda la incorporación de profesorado con mayor experiencia investigadora.
- Se deben desarrollar estudios de satisfacción de los empleadores con título.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

<b>1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

<b>Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran muy relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. Esta relevancia y actualidad se refleja en el aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso respecto al plan anterior y en la inserción laboral de los egresados. Se valora positivamente la implantación de un plan de estudios conjunto Estadística-Ingeniería Informática que permite complementar la formación en estadística con destrezas computacionales adaptadas a las necesidades actuales de la sociedad.</p>					

<b>1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p><b>Procesos de acceso y admisión</b></p> <p>1-Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p>

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Se valora positivamente el aumento notable en la demanda con respecto al antiguo Grado, así como que en todos los cursos haya alumnos que se inscriben en el curso de adaptación.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El nuevo campo en el que se enmarca ahora el Grado, junto con el aumento de demanda de estos estudios, parece haber contribuido a la

mejora de los requisitos de los estudiantes que acceden al grado.

Se ha podido comprobar que la universidad cuenta con una normativa de permanencia y que esta se ha aplicado de forma correcta.

No se han encontrado evidencias que permitan comprobar correcto del uso de la normativa de reconocimiento de créditos. Se deben presentar evidencias del reconocimiento de créditos desagregadas por asignaturas y créditos a los que corresponden cada una de ellas y no por tipo de asignatura.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura recogida en la memoria verificada. Se han realizado algunos cambios en la temporalización de algunas asignaturas para adaptar los horarios al doble Grado con Ingeniería Informática. No obstante, se ha comprobado que esto no supone ningún inconveniente desde el punto de vista de coherencia académica.

La implantación del programa del doble grado se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título con los cambios mencionados anteriormente para el ajuste de horarios. A partir de la tabla de equivalencias, se ha podido comprobar que los estudiantes que cursan el doble grado adquieren todas las competencias del Grado en Estadística, y de hecho las refuerzan en sus aspectos computacionales.

Los mecanismos de coordinación (tanto horizontal como vertical) con los que cuenta la titulación se consideran en líneas generales adecuados. Se destaca la coordinación en cada asignatura y entre asignaturas, así como la coordinación de las prácticas externas. No obstante, se recomienda definir con más precisión cuál es el papel de la Comisión de Calidad ya que de la manera en cómo se ha descrito en el autoinforme no queda demasiado claro.

Se recomienda hacer una labor de coordinación para ajustar contenidos y temporización de las asignaturas básicas de matemáticas a las necesidades de la titulación.

La titulación cuenta con una normativa de extinción de estudios que se ha podido comprobar que se ha implantado correctamente ya que se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción de un título anterior (2009) que ha dado origen al actual.

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los

mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la facultad como la página web de la titulación recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada. Se valora positivamente la publicidad y promoción del título realizada tanto en institutos como fuera de ellos.

La titulación tiene publicadas las guías docentes de todas las asignaturas de forma completa y adecuada excepto la guía del Trabajo Final de Grado (TFG). Se recomienda incluir en ella al menos los aspectos básicos del TFG, así como un enlace a la página del TFG del Grado en Estadística en la web de la Facultad de Ciencias.

### 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

#### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se supera

	información suficiente		parcialmente		excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La Universidad de Salamanca tiene definido un Sistema de Garantía Interna de Calidad que se encuentra implantado en el título, permitiendo la generación de información, el análisis y mejora continua del grado. No obstante, no se han encontrado muestras que evidencien la revisión de dicho sistema, por lo que se recomienda considerar este aspecto.</p> <p>La Comisión de Calidad del Título (CCT) se encuentra constituida y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés, reuniéndose al menos una vez cada curso académico. Con el fin de una mayor transparencia, se recomienda indicar en sus actas el grupo de interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.</p> <p>El título dispone de Informes de Seguimiento en los que, con base en la información e indicadores aportados por el SGIC, se realiza un análisis de su funcionamiento y se establece un plan de mejora. La Unidad de Evaluación de la Calidad es la unidad encargada de coordinar la generación de datos del título que se ponen a disposición de los responsables del programa, en especial de los indicadores académicos y de satisfacción.</p> <p>El título tiene implantado las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes con la satisfacción de la docencia impartida por el profesor, se recomienda que estas encuestas se realicen con carácter anual. Si bien se ha producido alguna mejora de participación en las encuestas de estudiantes y profesores, se recomienda continuar desarrollando acciones para fomentar la participación. En las audiencias se constata que las encuestas que se realizaban desde coordinación a mitad de los cuatrimestres, y que dejaron de hacerse por no garantizar el anonimato de los estudiantes, eran eficaces.</p> <p>El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro. Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores, así como realizar estudios de satisfacción relacionados con las prácticas externas y la movilidad.</p> <p>Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.</p> <p>De acuerdo con el SGIC, el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucionales a través de la página web de la universidad y de la Facultad. Se ha habilitado en la Sede Electrónica de la universidad un procedimiento de Quejas y Sugerencias, este aspecto se valora de manera positiva. Igualmente, se pueden realizar quejas y sugerencias a través de la dirección del título y de la Comisión de Calidad. Las quejas y sugerencias son tratadas por la</p>					

Comisión de Docencia y de acuerdo a la información aportada se resuelven de manera adecuada.

Se recomienda diseñar un sistema que permita dejar constancia de todas las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal, con el objetivo de poder hacer seguimiento a la evolución de las mejoras implementadas por el título para dar respuesta a los problemas detectados.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Desde la verificación del programa, los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en el informe externo de evaluación, y los han trabajado en lo que respecta a la planificación y desarrollo del título. Se ha comprobado como las dos acciones provenientes del informe de verificación han sido efectivas para la mejora de la titulación.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo. Sin embargo, se recomienda que, teniendo en cuenta el aumento de la demanda y por tanto del número de alumnos, así como la reciente implantación de un doble título con el Grado en Ingeniería Informática, se aumente la dotación de profesorado para así poder desdoblarse grupos, especialmente en las prácticas con ordenador.

El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente e investigadora adecuada. No obstante, y a pesar de que se ha comprobado una mejora significativa respecto al informe de verificación, se sigue recomendando la incorporación de profesorado con mayor experiencia investigadora.

A partir del autoinforme y las evidencias aportadas, se ha podido comprobar que la actividad docente del profesorado se evalúa, que el profesorado actualiza su formación docente y que éste se implica en iniciativas de innovación docente. Se ha comprobado que una gran parte del personal docente de la titulación participa, con resultados notables, en el programa DOCENTIA. Se recomienda a la universidad llevar a cabo las acciones oportunas para lograr la certificación de su programa.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del

título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran de forma general suficientes y adecuadas para el desarrollo de una titulación de estas características. Tanto el personal de apoyo que participa en las actividades formativas como los servicios de apoyo (orientación académica y orientación profesional), se consideran suficientes y adecuados. Se recomienda aumentar el número de espacios para el estudio durante los periodos de exámenes.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En base al autoinforme y a las evidencias aportadas, se concluye que los objetivos formativos del programa se alcanzan con éxito, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y con el nivel del MECES de la titulación. A partir de las encuestas realizadas a los estudiantes de la titulación se ha comprobado que estos se muestran razonablemente satisfechos, si bien es cierto que la participación en las encuestas no es muy elevada.

Tanto las actividades formativas de la titulación, como la metodología de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación aplicados se consideran suficientes y adecuados para la adquisición de las competencias previstas. Se ha comprobado que las alteraciones que se han tenido que realizar por el COVID se han realizado de acuerdo con la normativa vigente.

Dicho esto, se han detectado diferencias significativas entre asignaturas en cuanto a los resultados, siendo estos peores en las que tienen mayor profundidad matemática. Se ha detectado la alta carga de trabajo que está suponiendo la evaluación continua para estudiantes y profesores. Se recomienda revisar el diseño de las asignaturas de formación básica con mayor contenido matemático de manera que se facilite la adquisición de las competencias necesarias para cursar el resto del grado y concretar y hacer efectiva la propuesta apuntada en el autoinforme de continuar reflexionando sobre la implementación de la evaluación continua y su contribución a la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Con la única excepción de la tasa de abandono, que es alta y se encuentra por encima de la tasa

estimada en la memoria, los indicadores de la titulación se consideran adecuados y su evolución es positiva y coherente con la prevista en la memoria. Se recomienda analizar las causas de la elevada tasa de abandono, en particular su posible relación con la aparente falta de formación básica en matemáticas de parte del estudiantado.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación todavía no cuenta con resultados de inserción laboral del presente plan de estudios. Sin embargo, sí se dispone de datos de los egresados del anterior Grado en Estadística, y estos indican (con un aceptable porcentaje de respuestas) que la inserción laboral de estos titulados es buena, con una baja tasa de desempleo y que los egresados ejercen en general labores relacionados con la titulación. Se recomienda añadir esta información en cuanto esté disponible.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La titulación (o la universidad) recoge y analiza de manera sistemática la satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados. Los niveles de satisfacción de los distintos grupos de interés se consideran, de forma general, aceptables. En particular, todos los índices están por encima de 3 (sobre 5) y tienden a estar en torno al 4. No obstante, mientras que el grado de participación en la encuesta por parte del profesorado es alta y aceptable para los egresados, se considera que el nivel de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción es bajo. Se recomienda implantar una acción de mejora con el fin de mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se deben desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de que la titulación cuente con mecanismos y convenios para la movilidad de estudiantes, en el momento de analizar la titulación se ha podido comprobar que en los cursos evaluados no hay muchos estudiantes que hayan participado en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales. Se recomienda fomentar la movilidad de los estudiantes de la titulación y aumentar los convenios de colaboración con otros países.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del*

*Autoinforme.*

- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora contiene pocas acciones de mejora, muy concretas y en las que ya se está trabajando. No obstante, estas se consideran adecuadas y coherentes con las fortalezas y debilidades detectadas. El nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos se consideran congruentes. En todas las acciones de mejora se especifican los responsables, el calendario y los indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Se recomienda incluir en el plan de mejora una acción que tenga como objetivo incorporar profesorado con mayor experiencia investigadora y otra acción que tenga como objetivo aumentar los convenios de colaboración con otros países.



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones